



Sostenibilidad Medioambiental

## EL AYUNTAMIENTO RENUEVA EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD PROTECTORA PARA LA RECOGIDA Y ATENCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS O MALTRATADOS

Se concede a la entidad una aportación anual de 60.000 euros para sufragar los gastos de acogida y cuidado de los animales, así como la realización de acciones de concienciación

07/07/2024.-El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha renovado el convenio de colaboración con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas para la recogida y atención de animales abandonados en la ciudad, la atención veterinaria de camadas fuera del horario de Centro de Protección Animal Municipal (CEPAM), la recogida de animales maltratados o la realización de campañas de concienciación, charlas en colegios y visitas guiadas a su refugio, entre otros servicios.

El acuerdo ha sido suscrito por la concejala delegada de Sostenibilidad Medioambiental, Penélope Gómez, y la presidenta de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, Carmen Manzano. Durante el año de vigencia del mismo (a contar desde su formalización), el Consistorio concederá a la entidad una subvención nominativa de 60.000 euros para financiar el desarrollo de las distintas actividades (acogida, cuidado, acciones de sensibilización,...), mientras la Protectora aportará otros 7.000 euros. La cuantía de la subvención, que cubre el 89,55% del proyecto presentado, es la misma que la establecida en convenios anteriores. Para el seguimiento del mismo se podrá constituir una comisión compuesta por dos representantes de ambas partes que se reunirán de forma ordinaria una vez por trimestre, pudiendo convocarse sesiones extraordinarias cuando se consideren necesarias.

Este convenio para la recogida y atención de animales se suma al contrato, recientemente adjudicado a la entidad a la entidad SOS Animal Catycan por un importe de 72.597,58 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos años, de un servicio externo de consultas veterinarias de urgencias, de especialidades, diagnosis y hospitalización de animales alojados en el CEPAM, así como de los recuperados de urgencia por el Servicio de Recogida de Animales fuera del horario de apertura de las instalaciones municipales (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=171378>).

En paralelo, desde el Área de Sostenibilidad Medioambiental se está avanzando en la elaboración de un Reglamento de Voluntariado del CEPAM que regule los





programas de cooperación en estas instalaciones (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=171987>).

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

La subvención concedida a la Sociedad Protectora se destinará a la ejecución de actividades para la defensa y protección de los animales tanto en lo concerniente a la recogida y atención de ejemplares abandonados como a tareas de concienciación social. En el primer apartado, retirará de las instalaciones del CEPAM al menos diez animales (perros, gatos y hurones) cada mes, de aquellos que no hayan sido rescatados por sus propietarios ni hayan sido solicitados en adopción. No obstante, por causa de enfermedad no tratable en el centro o por causa de necesidad de bienestar animal evaluada por los veterinarios municipales también se podrán ceder temporalmente sin posibilidad de adopción. Igualmente, también se hará cargo de las camadas de lactantes que precisen atención veterinaria fuera del horario habitual del CEPAM. En la misma línea, se encargará del traslado a las instalaciones municipales de animales incurso en procedimientos administrativos o judiciales, siempre que su estado lo permita.

En cuanto a las medidas de concienciación, la entidad beneficiaria de esta subvención realizará actuaciones de colaboración para la erradicación de conductas legalmente perseguibles como son el maltrato animal y la alimentación indiscriminada en vías públicas que provocan situaciones de insalubridad para los vecinos. Además, actuará en coordinación con los servicios municipales mediante la denuncia de dichas situaciones recogiendo, cuando se le solicite, los animales maltratados y aquellos que representen un riesgo para la salud pública. Por último, se mantendrán y fomentarán las campañas de sensibilización en los colegios de la ciudad.

